



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027  
**GOBIERNO  
MUNICIPAL**

# CONVOCATORIA DE LICITACIÓN

Palacio Municipal  
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Delvario  
C.R. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.  
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
CONVOCATORIA NO. 011/2025**

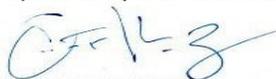
El Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, a través del Comité Municipal de Adjudicaciones, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 15 fracción I, 16, 78, 79, 82 primer párrafo y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; convoca a presentar libremente proposiciones solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana a participar en la Licitación Pública Nacional Número: **CMADC-112-2025** para la contratación denominada " **SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE VIDEO VIGILANCIA, PUNTOS DE MONITOREO INTELIGENTES Y TORRES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**" de conformidad con lo siguiente:

Volumen a Contratar	Período para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo
Se detalla en Bases.	19 y 20 de junio de 2025, horario de 9:00 a 16:00 horas.	23 de junio de 2025 16:00 horas	26 de junio de 2025 16:00 horas	27 de junio de 2025 16:00 horas	30 de junio de 2025 a partir de las 16:00 horas
Partidas	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Visitas a las instalaciones	Costo de las Bases
SE DETALLA EN BASES	"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE VIDEO VIGILANCIA, PUNTOS DE MONITOREO INTELIGENTES Y TORRES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"	1	SERVICIO	NO APLICA	\$3,000.00

**Información sobre la licitación:**

- Las bases contienen los requisitos de participación, los interesados para consultar las bases deberán acreditar haber realizado el pago señalado en la presente convocatoria, el cual será requisito para participar en las licitaciones en la Dirección de Adjudicaciones sitas en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla, C.P. 72700; en un horario de 9:00 a 14:00 horas
- El pago por la adquisición de las bases de la licitación se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro, dicha Orden de Cobro es expedida y entregada en la Dirección de Recursos Ingresos.
- Informes a través del correo electrónico: [licitaciones@cuautlancingo.gob.mx](mailto:licitaciones@cuautlancingo.gob.mx) y en el teléfono 22-26-90-71-08 EXT-1055 de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
- La procedencia de los recursos es: FORTAMUN (5.03)
- Lugar de ejecución de los servicios; según bases
- Anticipo del: De conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la Ley de la Materia se aplicará un anticipo por concepto del 30 % del monto total adjudicado.
- Los actos de la licitación se llevarán a cabo en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones sitas en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla, C.P. 72700.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Condiciones de pago: No podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios y/o entrega de bienes, en los términos del contrato.
- Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente declaraciones de pago obligado de Impuestos Federales, correspondiente a ejercicios anuales, semestrales, trimestrales o mensuales.
- Los actos de la licitación se llevarán a cabo mediante reducción de plazos de conformidad con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 82 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

CUAUTLANCINGO, PUEBLA, A 19 DE JUNIO DE 2025



**MTRO. OMAR ALBERTO MUÑOZ ALFARO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA,  
CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES.S**